

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

1362 *Información pública sobre solicitud de Licencia de actividad y calificación ambiental para instalación de bocatería.*

Edicto

Don Luis Miguel Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que solicitada por Alejandro Orcera Moreno con DNI 26495087-X, licencia de actividad para la instalación de la Actividad de “Bocatería” con emplazamiento en la Avenida Joaquín Padilla, 11 de Ibro (Jaén).

Siendo necesario someter el expediente a trámite de Calificación Ambiental, ya que la actividad se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Del mismo modo, se informa que concluido el plazo de información pública, los interesados disponen de un plazo de 15 días para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Ibro, a 23 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS M. CARMONA RUIZ.